

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6690** *INMOBILIARIA PREMIA DE DALT, S.A.*

Convocatoria a Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de "Inmobiliaria Premia de Dalt, S.A.", en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades de Capital, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 24 de julio de 2016, domingo, en el domicilio social, en carretera d'Enllaç, 45 de Premià de Dalt, en primera convocatoria, y en el mismo lugar a las dieciocho horas del día 25 de julio de 2016, lunes en segunda convocatoria.

Los asuntos a tratar en la Junta serán los que se contienen en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Ratificación de la constitución de la Junta Universal, del Orden del Día, así como de los cargos de Presidente y Secretario de la misma.

Segundo.- Examen de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Memoria) y del Informe de Gestión, y de la gestión del Órgano de Administración, todo ello referido al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2015, así como de los ejercicios anteriores.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.- Nombramiento del Órgano de Administración y delegación de facultades.

Quinto.- Aprobación novación préstamo hipotecario.

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación del acta.

#### Derecho de Asistencia

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas inscritos en el correspondiente libro de socios, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

#### Derecho de Representación

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá otorgar su representación a otra persona para asistir a la Junta General, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidos.

#### Documentación

Todos los socios accionistas tienen derecho a solicitar en el domicilio social copia de la documentación que se debe someter a consideración de la Junta.

En Premià de Dalt, 9 de junio de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160039048-1